

ACTA NÚMERO 29
SESIÓN EXTRAORDINARIA I
28 DE ABRIL DEL 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día jueves 28 veintiocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Lic. Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el C. Lic. Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décimo Segunda	C. Emma De León González.
Síndica Primero	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2016, presentado por el C. Secretario de

Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presenciad de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración de los miembros presentes del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 28 veintiocho, así como la aprobación del contenido de la misma, por lo que es sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 28 veintiocho, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2016, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal; documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través del C. Síndico Primero, Aurora Amaro Rodríguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

***C.C. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento de
García, Nuevo León***

Hoja 2 de 7 Del Acta 29 de fecha 28 de Abril de 2016.

Presentes.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los Artículos 38, 39, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y Artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que el artículo 33, fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, En materia de Hacienda Pública Municipal, la facultad y obligación de enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.

Que el artículo 37, fracción I inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, determina que corresponde al Síndico Primero la facultad y obligación de coordinar y presidir la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento.

Que el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que el Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso en los términos del artículo 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la Ley de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. Forman parte integrante de la cuenta pública anual, se remiten por el Congreso para el análisis respectivo por parte de la Auditoría Superior del Estado y que fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos, a partir de la presentación del Informe Anual de Cuenta Pública, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad.

El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

Por lo anteriormente señalado, se somete a consideración del pleno del R. Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2016, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, y preséntese al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/03/2016**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 77,331,468.74	47.53	77,331,468.74	47.53
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	9,383,314.30	5.77	9,383,314.30	5.77
PRODUCTOS	268,095.04	0.16	268,095.04	0.16
APROVECHAMIENTOS	3,145,277.34	1.93	3,145,277.34	1.93
PARTICIPACIONES	41,696,940.00	25.63	41,696,940.00	25.63
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	7,282,176.93	4.48	7,282,176.93	4.48
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	19,979,478.75	12.28	19,979,478.75	12.28
FONDO DESCENTRALIZADO	872,846.00	0.54	872,846.00	0.54
OTRAS APORTACIONES	1,690,928.00	1.04	1,690,928.00	1.04
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	1,061,309.09	0.65	1,061,309.09	0.65
TOTAL INGRESOS	\$ 162,711,834.19	100.00	162,711,834.19	100.00
EGRESOS				
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 64,255,073.71	58.26	64,255,073.71	58.26
SERVICIOS COMUNITARIOS	16,709,229.93	15.15	16,709,229.93	15.15
DESARROLLO SOCIAL	1,424,402.24	1.29	1,424,402.24	1.29
SEGURIDAD PUBLICA	1,219,222.48	1.11	1,219,222.48	1.11
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	4,786,532.30	4.34	4,786,532.30	4.34
ADQUISICIONES	1,298,854.85	1.18	1,298,854.85	1.18
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	3,735,298.24	3.39	3,735,298.24	3.39
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,786,684.65	8.87	9,786,684.65	8.87
OBLIGACIONES FINANCIERAS	7,069,465.70	6.41	7,069,465.70	6.41
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	0.00	-	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$ 110,284,764.10	100.00	110,284,764.10	100.00
REMANENTE	52,427,070.09		52,427,070.09	

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	\$ 50,293,863.99
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 293,723.78
MAS INGRESOS	162,711,834.19
MENOS EGRESOS	- 110,284,764.10
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2016	\$ <u>102,427,210.30</u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	140,000.00
BANCOS	95,837,616.52
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,078,085.47
OTROS ACTIVOS	68,861,400.46
CUENTAS POR PAGAR	- 63,489,892.15
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2016	\$ <u>102,427,210.30</u>

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, A FAVOR, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, A FAVOR, Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera, A FAVOR, a los 28 veintiocho días del mes de Abril del año 2016 dos mil dieciséis..-----Rubricas-----

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación el Acuerdo propuesto mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, Recogiendo la votación la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo siguiente:

UNICO.- *Se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2016, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, y preséntese al H. Congreso del Estado de Nuevo León.*

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del mismo día 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hoja 5 de 7 Del Acta 29 de fecha 28 de Abril de 2016.

HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018